



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 87 y 120 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia Auxiliar Militar el alférez de complemento de Infantería D. Vicente Boix Llombart, nombrado alumno del curso preparatorio de dicha Academia por Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 181), causa baja en la misma, a petición propia, quedando en situación ajena al servicio activo, como procedente de tal situación y afecto al C. M. R. del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Subteniente D. Daniel Hernández Ramos, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Sargento D. Anselmo Carlos Cristo, del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Diosdado Serrano Rodríguez, de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Otro, D. Rodrigo Ordóñez Plata, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Francisco León Avila, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Avelino Calvo Camarero, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Jesús Maestro Maestro, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Dionisio Marcos Machargo, del mismo.

Otro, D. Félix Vallente Gaviria, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Manuel Vargas Barrera, del mismo.

Otro, D. Antonio Varea Estévez, del mismo.

Otro, D. José Herrera Donaire, del mismo.

Otro, D. Angel Higuero Montijano, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Ortega Garrido, del mismo.

Otro, D. Ildefonso Ortega Garrido, del mismo.

Otro, D. Bienvenido Campillo Vicente, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Martín Batalla Ambrosio, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Doroteo Guillén Pérez, del mismo.

Otro, D. Jaime Aguiar Lima, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. Vicente Alcácer Granero, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Fortunato Suero Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Manuel Romero Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Eulogio Fernández Quiruga, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Pascual de la Fuente de la Fuente, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Juan López Vaquero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Florentino Suárez Arias, del mismo.

Otro, D. Leonardo González González, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Julián López del Moral, del mismo.

Otro, D. Luis Pedrosa Nebreda, del mismo.

Otro, D. Javier Priegue Eiro, del mismo.

Otro, D. Miguel Garau Ferruz, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Francisco Torres Tur, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Vicente Torres Cardona, del mismo.

Otro, D. Antonio Morcillo Vázquez, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Alonso, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Ignacio Noya Cisneros, del mismo.

Otro, D. Lucas López Sánchez, del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Otro, D. Francisco Hernández Castilla, del mismo.

Otro, D. Tomás Aliaga Alarcón, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Alvaro López, del mismo.

Otro, D. Juan Bermejo Carmona, del mismo.

Otro, D. José Vicente Domínguez, del mismo.

Otro, D. José Villanueva Álvarez, del mismo.

Otro, D. José Conde Fernández, del mismo.

Otro, D. José Contreras Chueco, del mismo.

Otro, D. Salvador Herrera González, del mismo.

Otro, D. Antonio García Rascón, del mismo.

Otro, D. Juan Gómez Conde, del mismo.

Otro, D. Manuel López Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Antonio López Zuluaga, del mismo.

Otro, D. José Pina Banda, del mismo.

Otro, D. Elpidio Niño Jiménez, del mismo.

Otro, D. Manuel Núñez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Vázquez, del mismo.

Otro, D. Guillermo Rodríguez García, del mismo.

Otro, D. Juan Siles Segura, del mismo.

Otro, D. Antonio Sopesen Aguirre, del mismo.

Otro, D. Juan Comas Martorell, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Otro, D. Emiliano Salicio Ramos, de la Unidad de Operaciones Especiales número 71.

Otro, D. Celestino Vicente Ollobarren, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Hermosa, de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

Otro, D. Eloy Carrión Sáez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Hilario López López, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Barbero Ramos, de la Compañía Regional de Autos de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Marcial Nogueira Presas, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Plácido Gonzalo del Castillo, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Francisco Montero Rodríguez, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Antonio Gómez Allendo, de las mismas.

Otro, D. Francisco Haro Durán, en situación de disponible en África y agregado al Juzgado Militar Eventual de Ceuta núm. 4.

Otro, D. Pedro Herrero González, en situación de disponible en África.

Otro, D. Acindino López Gañán, en situación de disponible en África.

Subteniente legionario D. Manuel Celestino Iglesias, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Sargento legionario D. Miguel Navarrete Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Francisco Andrés Pereña, del mismo.

Sargento legionario D. Eduardo Marza González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta, D. Francisco Luque del Río, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, de la Compañía de Mar del Sahara, D. Florencio Domínguez Palomares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Sargento calafate de la Compañía de Mar del Sahara D. Antonio Villalba Fontalba, un trienio por llevar tres años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Brigada de complemento D. Fabriciano Valderrey Marcos, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Buenaventura Zarzosa Vivar, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Joaquín Santander Lázaro, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Brigada de complemento D. Francisco Durán Lugo, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro González Luque, colocado en la misma.

Otro, D. Santiago Palacín Muñoz, colocado en la misma.

Otro, D. Eduardo Barquín Ruiz, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Mayal Seguera, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Alfonso Fernández, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Domínguez Barquero, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro; D. Eduardo Rubio Omeñaca, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Euxiquio Caballero Pacho, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Cáceres Hernández, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Felipe Paniagua Gordo, colocado en Canarias.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Brigada legionario de complemento D. Ramón García Gómez, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Peralta Montoro, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Herero Mateos, reemplazo voluntario en la misma.

Brigada legionario de complemento don Rafael Menéndez Díaz reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el VI curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), han resultado aptos los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan por el orden de calificación obtenida en el mismo.

Los jefes de los Cuerpos remitirán con urgencia a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la 1.ª y 2.ª Subdivisión de la Filación de los interesados.

Ramón Alfonso Álvarez.
Miguel Paniagua Benito.
Francisco Pallás Morote.
Francisco Bejarano Domínguez.
Manuel Lloves Cid.
José Gómez Moyano.
Manuel Clar Fernández.
Luis García Rocha.
Manuel Calabia Menéndez.
Martín de la Fuente Sacristán.
José Navarro León.
Francisco Elena Asensio.
Justo Buñuales Navarro.
Manuel Ariza Molinero.

José Herrero Rivero.
 José Núñez Chamorro.
 José Clar Fernández.
 Julián Martínez Chamoso.
 Raimundo Viejo Lobera.
 Luis Malvarez Boza.
 Zacarías Santa Escolástica Tama-
 mes.

Angel Encinas Añón.
 Francisco González León.
 José Blesa Blesa.
 Eloy Ramírez Pau.
 Juan Cabana Mosquera.
 José Uña Sánchez.
 Tomás Molina Rodríguez.
 Miguel Navarro Ruiz.

Francisco Cañamero de Dios.
 Pedro Ginés Vázquez.
 Dativo Alvarez Ruiz.
 José Rodríguez Callejas.
 Pedro Manjón Pérez.
 Esteban Durán Morilla.
 Francisco Rodríguez Guillén.
 Fernando Doncel Benito.
 Francisco Benjumea Duarte.
 Custodio Rodríguez Navarro.
 Andrés Santana Grimalt.
 José Aranguren Monreal.
 Basilio Carrera Domínguez.
 Francisco Rubio Cantarero.
 Rogelio Bustos Almendro.
 Anselmo García Belmiras.
 Laureano Lafuente Arnaiz.
 Marcos Mayorga Noval.
 Juan Enriquez Criado.
 Jerónimo Sánchez Morcillo.

Angel Chiquero Blasco.
 Leónides Alvarez Sierra.
 Manuel Sáez Díaz.
 Agustín Peribáñez Solano.
 Marino Tornero Narciso.
 Diego Medina Gavilán.
 José Rodríguez Guillén.
 Antonio Suárez Martín.
 Antonio Dávila Menchero.
 Angel Galán Galán.
 Manuel Vigo López.
 Miguel Puch García-Muñoz.
 Francisco Álvarez Rasero.

Antonio Cabello Escalera.
 José González Santos.
 Moisés Jiménez Luque.
 Juan Martínez Sánchez.
 Juan Migallón Fernández.
 José Fernández Hernández.
 Antonio Santana Santiago.
 Constantino Soria Muñoz.
 José Cortés Hontoria.
 Angel García Cebolla.
 José Arellano García.
 José Marzo de Paz.
 Miguel Vera Villarreal.
 Ricardo Portugal Hortigüela.
 Gregorio Ortega García.
 Luis Benítez Hernández.
 Celestino Sánchez Lozano.
 Francisco Moyá-Angeler Ayala.
 Antonio Ublaga Feljoo.
 José Martínez Villata.
 Manuel Martínez Durán.
 José Collado Galilea.
 Antonio Llopis Lorente.
 Luis Huerta González.
 Cruz Gómez Calitzo.
 Anador Martín Rodríguez.
 Pedro Domínguez Suárez.
 José Velo Valera.
 Manuel Hernández Martín.
 Antonio Bravo Vaquero.
 Joaquín Domínguez Gauna.

Guillermo Sánchez Asensio.
 Angel Castañeira Moreno.
 Antonio Contreras Segura.
 José Manteiga Ferro.
 Manuel Galdeano Rodríguez.
 José Corbacho Bazaga.
 Antonio Corraliza Ubón.
 Francisco Pérez Cruzado.
 José Pérez Almagro.
 Angel Conejo García.
 Tomás Alcalde García.
 Dionisio Herráez Rodríguez.
 José Villalta Miranda.
 Luis Aguilar García.
 Hipólito Herrero Gordó.
 José Ramírez Sánchez.
 Agustín Barroso Salgado.
 Antonio Trejo Galán.
 Pedro Alcaraz Abellán.
 Francisco Nevado Pulido.
 Juan Ríos Chacón.
 José Jiménez Priego.
 Jesús Valenzuela Girón.
 Francisco Fernández Carballo.
 Joaquín Serrano Azcona.
 Luis García Estudillo.
 Martín Calderero Rodríguez.
 Alfonso Romay Ibáñez.
 José González Romo.
 Miguel Mora Romero.
 Manuel Sánchez Moza.
 José Torres Torres.
 Salvador Atención Fernández.
 José Ruiz Rodríguez.
 Santiago Muñoz Domínguez.
 José Jiménez Domínguez.
 José Laguarda García.
 José Rodríguez Fontecoba.
 Francisco Lamas Fernández.
 Julián García García.
 Antonio González Olivera.
 Moisés Miró Rubio.
 Juan Muñoz González.
 Zósimo Garrido González.
 Francisco Rubio Albendea.
 Maximino González Julián.
 Nemesio Martínez Márquez.
 Manuel Rodríguez Velasco.
 Gabriel Sánchez Romero.
 Francisco Señas Lucero.
 Fermín Carreto Carretero.
 Rogelio Barroso Blanco.
 Francisco Rico García.
 Vicente Nacarino Pulido.
 Manuel Bueno Flores.
 Manuel Moreno Mateo.
 Santos Escobar Piñero.
 Carlos Curiel Torres.
 Julio Rina Paniagua.
 Enrique Daza González.
 Emilio Rubio Tudela.
 José Baraza Pérez.
 José Santamaría Baños.
 Rogelio González García.
 Teófilo Raúl Pascual.
 Emilio Barbero Monleón.
 Manuel Lorenzo Naranjo.
 Ramón Casado Solsona.
 Ramón Gil Guizarro.
 José Herrera Magríz.
 Francisco Pimia Serrano.
 Simón Leal del Corral.
 Alejandro González Sánchez.
 Manuel Guerra Burgos.
 Hilario García Castaños.
 Florentino Alonso González.
 José Romero García.
 Angel Sáez Iglesias.
 José Hernández Martín.
 Juan Rodríguez Martín-Caro.
 Juan del Campo Martínez.

Antonio Pérez Campos.
 José Lápido Jadrague.
 José García Bonifacio.
 Juan López Berzosa.
 Antonio Castellano Castellano.
 Alberto Bernal Iglesias.
 Manuel Jiménez de la Rica.
 Joaquín Alamillo Rejas.
 Roberto Carrerero Cebreiro.
 Antonio Morán Díaz.
 Esteban Herrero Francia.
 José Pérez Téllez.
 José Gutiérrez García.
 Trinitario Diego José.
 Matías Moreno Palomares.
 Juan López Toscano.
 Juan López García.
 Juan Gigato Trujillo.
 Rafael Cobreiros Llamas.
 Claudio Rivera Fernández.
 José Rodríguez Rodríguez.
 Francisco Salas Díaz.
 Juan Broncano Casco.
 Angel Rodríguez Arroyo.
 Antonio García Méndez.
 Marino Aparicio Miñana.
 Manuel Chaparro Pérez.
 Andrés Carrasco Solís.
 Francisco Castillo Salmerón.
 José Santantón Rivera.
 Jesús Herrero Vallejo.
 Francisco Acero Arroyo.
 Manuel Mené Presas.
 Pedro Vicente López.
 Indalecio Molinero Rodríguez.
 Manuel García Saldaño.
 Longinos Vegas Corchete.
 Joaquín Rodríguez Feliz.
 Enrique Pizarro Pedrero.
 Antonio Royo Almeida.
 Manuel Herrero García.
 José Martínez Camero.
 Manuel Castillo Martínez.
 Juan Blanes Perpifá.
 Emilio Molina Ruiz.
 Angel Padilla Martín.
 Miguel Moyano Pizarro.
 Manuel Castañeras Alvarez.
 Emilio Guerra Miguel.
 Gerardo Perefra Sobrino.
 Rafael Aguilar Cordero.
 Carlos Martín González.
 Manuel del Brío Román.
 Rafael Carracedo Outomuro.
 Jacinto Tremiño Bravo.
 Juan González Vita.
 César Isidro Domínguez.
 Jaime Roca Iglesias.
 Antonio Gómez Salazar.
 Santiago Vivas Rentero.
 Angel Díaz Domínguez.
 Julio Jiménez Arroyo.
 José Lombao Lombao.
 Fernando Rodríguez Fernández.
 Urbano Alonso Antón.
 Ausensio Crespo Pérez.
 José Domínguez Mendoza.
 Felipe Arribas de la Vega.
 Antonio Cabezas Martín.
 Juan Figueras Vital.
 Francisco Giner Cabanillas.
 Gabriel González López.
 Julio Mata Ramón.
 José Barroso Jiménez.
 Francisco Villalvilla González.
 Miguel Lozanes Salazar.
 Claudio Máximo Rabazo.
 Eugenio Fernández Moreno.
 Balbino López Bravo.
 José Torres Páez.
 Francisco Sanjusto Rodríguez.

Salvador González Vita.
 José Pérez Guisado.
 Eduardo Gerrú Andújar.
 Máximo Antón García.
 Antonio de la Hoz Morilla.
 José Hernández Belmonte.
 José España Porras.
 Manuel Alba Cid.
 Alvaro Gómez Salgado.
 Antonio Barrios Plaza.
 Artemio Marcos Seballo.
 Francisco Reyes García.
 Gabriel Doncel Benito.
 José Almazán Sánchez.
 Francisco Ferreira Gómez.
 Alfonso Piñeiro Rey.
 José Muñoz Alcobendas.
 Francisco Alonso Rubio.
 José Aguirre Martínez.
 Francisco Guirao Cánovas.
 Evaristo Cantos Avila.
 José Quiñones Roncero.
 Claudio Endrés Castilla.
 Francisco García Martínez.
 José Coto Guerra.
 Manuel Santos Zas.
 Cristóbal Cano Borrás.
 José Menduñeta Matañoros.
 Antonio MENCHÓN García.
 Germán Pérez Cortés.
 Pedro Turrión Hernández.
 Miguel Fuente Poza.
 Emilio Sánchez Reina.
 Antonio Ruiz Marco.
 Antonio Maldonado Vega.
 Guillermo Ramos Perdomo.
 Joaquín Haro Rosillo.
 José García Guerra.
 Rafael Sáez Sáez.
 José Cailo Delgado.
 Félix Santos Martín.
 Santos Sánchez Martín.
 Miguel Naranjo Fernández.
 Manuel Alonso Vinagre.
 César González Brisaboa.
 Alberto Morales Iza.
 Victoriano Arroyo Bravo.
 Feliciano Hernández Guillén.
 Manuel Morales Alvarez.
 José Ruiz González.
 Eduardo Antequera Martínez.
 Manuel Sosa Alarcón.
 Manuel García García.
 Juan Barbero Torres.
 Salvador Morillo Fuentes.
 Rafael Trujillo Muñoz.
 Manuel Montero Rodríguez.
 José López Martínez.
 Vicente Fábrega Insa.
 Saturnino Sánchez Pérez.
 Luis Escolar Casado.
 Francisco Galán Bárcenas.
 Manuel González Sánchez.
 Diego Sánchez Tesoro.
 Amable Martínez Martínez.
 José Parras Martínez.
 Rafael Cordero Anarte.
 Luis Parra Rodríguez.
 Juan Burgos Rodríguez.
 Francisco Alvarez Gutiérrez.
 Emérito Merino Herrero.
 José Sánchez Alcaraz.
 Manuel Seara Arias.
 Domingo Diego Diego.
 Angel Heras Valer.
 Valeriano Moreno Mateos.
 Francisco Díaz Campiñez.
 Antonio Campoy París.
 Manuel Sousa Areal.
 Lucio Mancebo Calvente.

Manuel Cárcamo Rodríguez.
 Juan Salvador Pérez.
 José Pulido León.
 Gabriel Pérez García.
 Antonio Estévez García.
 José Herrera Holguín.
 José Carrasco Armañanzas.
 Fernando Pavón Guitián.
 Valentín Urdiales Ríos.
 Francisco Rodríguez Navarro.
 Marcelo Gutiérrez Silos.
 Antonio Gómez Mariño.
 Fernando Gordo Sánchez.
 Francisco FERIA Rivero.
 Luis Lacalle Gómez.
 Francisco Surriá González.
 Agustín Lorente López.
 Felipe Ango-Encoro Enchimes.
 Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ramón de Prendes Macaya, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
 Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1966, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Lucas Ayo Sedano.
 Don Antonio Boa Romero.
 Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1966 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y artículo 5.º de la de 26 de mayo de 1944 («C. L.» número 117), pasa a la situación de retirado con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, el teniente de complemento de dicha Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Ro-

gelio Fernández Blanco, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Laurentino Rodríguez Blanco, el día 3 de mayo de 1966.
 Don José García Martínez, el día 3 de mayo de 1966.
 Don Aventino Rivas Zamora, el día 4 de mayo de 1966.
 Don Felipe Fernández Suárez, el día 5 de mayo de 1966.
 Don Antonio Gómez Sánchez, el día 6 de mayo de 1966.
 Don Andrés Palacín Longares, el día 7 de mayo de 1966.
 Don Manuel Montoro Rosón, el día 8 de mayo de 1966.
 Don Hellodoro Barrio Gutiérrez, el día 8 de mayo de 1966.
 Don Gabriel Mangas Martín, el día 9 de mayo de 1966.

Brigada legionario

Don Santiago Contreras Zazón, el día 7 de mayo de 1966.
 Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que se relacionan, continuando en sus actuales destinos, y los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficiales de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I. P. S.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don José Luis Alfonso Jiménez.
 Don Marco Antonio Blázquez Añón.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Don Angel Mora Alonso.

De la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas

Don Guillermo Paterson Muñoz.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros)

Don Vicente Jimeno Mocholi.

De la Academia General MilitarDon Manuel Cervantes Ramírez.
Don Emilio Pérez Díaz.**Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66**

Don Jesús Ederra Osés.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32Don Fernando Charro Puga.
Don José Luis Rodríguez Vega.**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**Don Jorge Díez Manzanares.
Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de Mar**Destinos**

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 13 de abril pasado (D. O. núm. 88), pasa destinado con carácter forzoso a la Compañía de Mar de Melilla, el sargento contramaestre, D. Juan Rodríguez Barrientos, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.
Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 672 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Melquíades Rico Eguivar.

**CABALLERÍA****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1966, el bri-

gada especialista remontista don Rafael González Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista remontista con antigüedad de 9 de mayo de 1966, al sargento especialista remontista D. Joaquín Jiménez Gallardo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando en la situación de disponible y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 10 de mayo de 1966 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Caballería don Manuel Leyva Vances, en Servicios Civiles en Granada, quedando con igual situación y residencia.
Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por las de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en su ac-

tual destino, los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I. P. S.

Cabo primero de complemento de Caballería D. Jenaro Tomás Cabanes, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Luis Serrano Mingueta, del Grupo Ligero de Caballería V.
Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**ARTILLERÍA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa, Cádiz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Parque de Artillería de Granada. Destacamento de Málaga.—Una de teniente.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente auxiliar de Artillería, existente en la Academia de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para el personal de sargentos primeros o sargentos en las Unidades que a continuación se relacionan:

- C. I. R. núm. 1.—Una.
- C. I. R. núm. 2.—Dos.
- C. I. R. núm. 4.—Una.
- C. I. R. núm. 9.—Cinco.
- C. I. R. núm. 12.—Una.
- C. I. R. núm. 13.—Cuatro.
- C. I. R. núm. 15.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Dos.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.—Dos.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.—Una.
- Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Siete.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Dos.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.—Una.
- Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.—Cuatro.
- Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Dos.
- Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.—Cinco.
- Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para la Base Aérea de Villanueva.—Una.
- Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, para la Base Aérea de Masises.—Una.
- Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Una.
- Agrupación de Artillería Antiaérea número 73.—Una.
- Grupo a Lomo XLI.—Una.
- Grupo a Lomo LXI.—Una.
- Grupo de Artillería de Campaña ATP XI.—Dos.
- Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.—Una.
- Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI.—Una.
- Grupo de Artillería de Campaña XXII.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI.—Una.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera para la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera para la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza, derivado de la Instrucción General 165/142, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de él, en cuyo caso deberán solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

Para los destinos de Unidades de Montaña será requisito indispensable acompañar a la documentación el certificado médico regional de donde residen, que demuestre que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para personal de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Una de maestro de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.—Una de maestro de Banda.

Grupo de Artillería a Lomo XLI.—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería a Lomo LXI.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería Aerotransportable.—Una de maestro de Banda.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza, derivado de la Instrucción General 165/142, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de él, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Para los destinos a Unidades de Montaña será requisito indispensable acompañar a la documentación el certificado médico regional de donde residen, que demuestre que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, anunciada en turno de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 25 de marzo de 1966 (D. O. núm. 72), en consonancia con lo que disponen las Ordenes circulares de 31 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y 29 de abril de 1944 (D. O. núm. 102), en su artículo séptimo, se destina, con carácter forzoso, en comisión, hasta fin de curso, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual López Lacalle, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con diploma de Esquiador-Escalador.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería, don Constantino Valdivielso Díez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de mayo de 1966,

pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería, D. Felicitísimo Cabo de la Iglesia, en situación de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. José Argente del Castillo-Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña), hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Juan López Román, del Parque de Artillería de Valladolid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Gonzalo Noriega Calero, de la Agrupación de Intendencia número 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. Domingo Cano Cruz, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Bartolomé Prieto Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Santamaría Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Arturo Ibáñez Sibubker, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Pedro Martínez Maizquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 22 de abril de 1966, al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas don Pablo Arina Fernández, dispo-

nible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en dicha situación.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, al capitán de Artillería, Escala activa, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Haro (Logroño), D. Miguel Santos Rodríguez, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de complemento de Artillería D. Agustín Pedroso Ramos; cumplió la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1966.

Capitán de complemento de Artillería D. Manuel García Novas; cumplió la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1966.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez; cumplió la edad reglamentaria el día 5 de mayo de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Fullana Femenías; cumplió la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Manuel de la Rosa Martín; cumplió la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1966.

Otro, D. Ramón Gordillo Santana; cumplió la edad reglamentaria el día 6 de mayo de 1966.

Otro, D. Justo García Salz; cumplió la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1966.

Otro, D. José Prades Muñoz; cumplió la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 16 de mayo de 1964, al teniente de dicha Escala y Arma D. Enrique López Calleja, en situación de disponible ajena al servicio activo, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de las citadas Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, y los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I. P. S.

José Montero Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José Aguero Estébanez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26.

Manuel Ardoy Martínez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 28.

Emilio Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar hasta el 20 de agosto de 1966, al sargento de complemento de Artillería D. Luis Sanchiz Medina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Madrid, 5 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Queda anulada la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 23 de abril de 1966 (D. O. número 92), al sargento de complemento de Artillería D. Juan Crespo Gon-

zález, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar hasta el 20 de agosto de 1966, al sargento de complemento de Artillería D. José Muñoz Gilabert, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 7 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la segunda Sección (Servicio de Automovilismo) de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Cinco vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 10.ª Unidad del 4.º Batallón (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 7 de mayo de 1966 (D. O. núm. 105), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en cuanto afecta a las Compañías Regionales de Transmisiones, se especifica que las vacantes de teniente son para las siguientes Secciones:

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente para la Sección Telefónica de Algeciras.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente para la Sección Telefónica de Cartagena.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente para la Sección Mixta de Jaén.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente para la Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares.—Una de teniente para la Sección Telefónica de Menorca.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias.—Una de teniente para la Sección de Las Palmas.

Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 8.ª Unidad del tercer Batallón (Salamanca).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para el Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que tengan en la Escalilla de 1965 un número anterior al 120.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Tres vacantes para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para Unidades de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de sargento de Ingenieros existentes en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de

1966 (D. O. núm. 35), y para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de la Escala complementaria, plantilla eventual, nueva creación, pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Santa Cruz de Tenerife el teniente coronel de Ingeniería, Escala complementaria, D. Segismundo Díaz y García Talavera, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Lavín Bielva, de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Hernández Cánovas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Pérez Pascual, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Luis Beguiristain Eguilaz, del mismo.

Otro, D. José Bermejo Boa, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gallart Sanz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Isidro Salas Cester, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Lijo Dávila, a mis órdenes en

la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Julio Garrido García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco González González, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Capitán auxiliar de Ingenieros don Pedro Pino Renco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Narciso Rodríguez Laiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Pedro Malla Villalón, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Octavio García de Castro y Barceló, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Sebastián Mulet Morla, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Gil Vadillo, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ramón Biforcós Menéndez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Emilio López Alonso, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, D. José Balsalobre Bonot, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Otro, D. Manuel López Mendoza, del mismo.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Tenorio Peña, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Jesús Garijo Forcada, del B. I. R. número 1.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Comandante honorífico de Ingenieros D. Juan Pérez-Seoane y Aragón, con residencia en Málaga.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Xamena Simonet, con residencia en Baleares.

Otro, D. Miguel Limón Jerez, con residencia en Huelva.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Manuel Gómez-Zarzueta López, con residencia en Valencia.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabino Fiz García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con doña Carmen Yolanda López Jiménez.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Antonio Olmo Clemente, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pascivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1966, el alférez es-

especialista operador de Radio D. Salvador Galve Clemente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de alférez especialista operador de Radio, con antigüedad de 2 de mayo de 1966, al subteniente de dicha especialidad D. José Valls Troya, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista operador de Radio, con antigüedad de 2 de mayo de 1966, al sargento de dicha especialidad D. Martín Delgado Navarro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87), y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Joaquín Gómez Morte, del Distrito de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87), y

acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan los alférez eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

VOLUNTARIO

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don José García de Mier, del Distrito de Madrid, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

FORZOSO

A la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción)

Don Ignacio García de la Infanta, del Distrito de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con carácter honorífico y con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al subteniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Domingo Arriño Navarro, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Epila (Zaragoza).

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, y los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior.

Cabo primero Luis García-Ruiz Se-

rra, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, Miguel Caballero Palacios, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, Carlos Arnaiz Ronda, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, Francisco Martín Arribas, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, Joaquín Vélez Martul, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 9 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por concurso por Orden de 19 de abril de 1966 (D. O. núm. 89), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se indican, los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relaciona.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Rafael Martínez González de Quevedo, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Comandante D. Luis Iglesias Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, en plaza de capitán.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de abril de 1966 (D. O. número 89), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca) el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Jorge Palmer Garau, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante, o en su defecto de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), exis-

ente en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. (Segunda convocatoria.)

Los peticionarios quedan exentos del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Enrique Canosa Caridad, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra), con doña María del Carmen Fernández Gómez. Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino.

De provisión normal.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán auditor de la Escala activa, existentes en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Dicha vacante podrá ser solicitada por los capitanes auditores (E. A.), y en su defecto por los tenientes auditores de dicha Escala, los cuales quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar estas vacantes.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 11 de mayo de 1966, el comandante de Intendencia (E. A.) don Aniceto Durán Durán, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante o capitán de Intendencia de la Escala activa, indistintamente, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Contabilidad).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en: C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sabosas (Figueras).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 13, Santa Cruz de Paraga (Lugo, inicialmente y definitiva en Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Retamares.—Una de capitán y una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento.—Una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid).—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.—Dos de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mérida (Badajoz).—Una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Valencia.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Unidad de Intendencia de la Briga-

da de Infantería Motorizada XXXI, Valencia.—Una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida.—Una de comandante.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, Lérida.—Dos de teniente.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos.—Una de comandante.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, San Sebastián. Dos de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama», Salamanca.—Una de teniente.

Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable, La Coruña.—Una de teniente.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca.—Tres de teniente.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán y tres de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de teniente.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán y dos de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Comandantes, núm. 38.

Capitanes, número 52.

Tenientes, número 73.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar las vacantes para las que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

Los tenientes de Intendencia de la XX promoción de la Academia General Militar pueden solicitar vacantes de su empleo, si bien, en caso de ser destinados, no efectuarán su incorporación hasta el día 1 de julio próximo.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña acompañarán a la petición certificado médico acreditativo de que reúnen las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en estas Unidades.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Tres vacantes de teniente de la Escala activa, existentes en la Agrupa-

ción de Intendencia de Reserva General.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Los tenientes de Intendencia de la XX promoción de la Academia General Militar pueden solicitar estas vacantes, si bien en caso de ser destinados no efectuarán su incorporación hasta el día 1 de julio próximo.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Dependencias y Unidades que a continuación se relacionan:

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, para la Mayoría Centralizada del N. T. D. (Madrid).—Tres de brigada.

Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares).—Dos de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, para la Mayoría Centralizada, Campamento (Madrid).—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para la Mayoría Centralizada, El Goloso (Madrid).—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), para la Mayoría Centralizada.—Tres de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid). Velnte de brigada y dos de sargento.

C. I. R. núm. 1, San Pedro (Madrid).—Una de brigada.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares. Una de brigada.

C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de brigada.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, para la Mayoría Centralizada del NTD (Sevilla).—Dos de brigada.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División

de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Tres de brigada, una de sargento, una de maestro de Banda.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para la Mayoría Centralizada (Badajoz).—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez), para la Mayoría Centralizada.—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez).—Una de brigada.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, para la Mayoría Centralizada del N. T. D., Paterna (Valencia). Tres de brigada.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Dos de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón), para la Mayoría Centralizada. Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, para la Mayoría Centralizada (Cartagena).—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de brigada y una de sargento.

C. I. R. núm. 8, Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa.—Una de brigada.

Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de brigada y tres de sargento.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de brigada y una de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada.

C. I. R. núm. 10 San Gregorio (Zaragoza).—Una de brigada.

Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Burgos).—Una de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, San Sebastián. Una de brigada y tres de sargento.

C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», para la Mayoría Centralizada (Salamanca).—Tres de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, para la Mayoría Centralizada (La Coruña).—Dos de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de brigada.

C. I. R. núm. 13, Figueirido (Pontevedra), provisional, Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de brigada.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Cinco de brigada y tres de sargento.

C. I. R. núm. 14, General Asensio (Mallorca).—Una de brigada.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Cuatro de Brigada y dos de sargento.

C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife.—Una de brigada.

Cuartel General del Sector de Ifni, para la Mayoría Centralizada, Sidi Ifni.—Una de brigada.

Jefatura de Intendencia de Ifni (Sidi Ifni).—Una de brigada.

Compañía de Intendencia de Ifni (Sidi Ifni).—Una de brigada.

Jefatura de Intendencia del Sahara (El Aalún).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia del Sahara (El Aalún).—Tres de brigada.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, para la Mayoría Centralizada.—Tres de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de brigada, una de sargento y una de maestro de Banda.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para la Mayoría Centralizada.—Tres de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos de brigada y dos de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años para las de las provincias de Ifni y Sahara y un año para las demás, o figuren en la Escalilla de 1965, con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Sargentos, núm. 21.

Las vacantes de brigada podrán ser solicitadas también por los subtenientes, y las de sargento, igualmente por sargentos primeros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los destinados con carácter voluntario a las vacantes de las provincias de Ifni y Sahara vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña acompañarán a la petición certificado médico acreditativo de que reúnen las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en estas Unidades.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para cabos de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con residencia en Retamares.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con residencia en Valencia.—Una de cabo de Banda.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de tenientes de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, anunciadas de libre elección por Orden de 16 de marzo de 1966 (D. O. núm. 65), he designado a los tenientes de Intendencia (E. A.) D. Miguel Pérez González y D. José Gargallo Layunta, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de abril último (D. O. núm. 84), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, el practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Vicente González Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Derecho preferente.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Cesos**

Causa baja en su destino, a voluntad propia, el teniente médico de com-

plemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gregorio Marquesán Uriel, del Batallón Mixto de Ingenieros V, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir las vacantes de suboficiales especialistas herradores anunciadas por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería de Campaña número 29, el sargento primero especialista herrador D. Juan Arias López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de suboficiales especialistas herradores anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1966 (D. O. núm. 55), y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan.

Al Batallón Cataluña IV del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero especialista herrador D. Matías Vázquez Jesús, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Batallón Colón núm. XXIV del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento primero especialista herrador D. Jesús Fontao Bascoy, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento primero especialista herrador D. Andrés Varela López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al sargento primero especialista herrador D. Ramón Sánchez Núñez, de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma anunciada por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), existente en la Sección de Movilización de la 9.ª Región Militar, pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Ingenieros D. Manuel Ferreiro Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada), derecho preferente, quedando sin efecto el que le fue adjudicado con el mismo carácter al teniente auxiliar de Artillería D. José Ajenjo Pérez, por Orden de 26 de abril de 1966 (D. O. número 99), el cual se reintegrará a su anterior situación de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Madrid, 12 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PUNTOS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1966

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente don Manuel López López, con antigüedad de 1.º de abril de 1966. El tercer Tercio de la Guardia Civil.

Sargento de Caballería D. Francisco Cáceres Martín, con antigüedad de 18 de marzo de 1966. El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Cabo de Banda de Artillería, asilado a sargento, D. Joaquín Gómez Martínez, con antigüedad de 1 de abril de 1966. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Pedro Muñoz Pindado, con antigüedad de 12 de abril de 1966. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Cabrera González, con antigüedad de 18 de abril de 1966. La misma.

Otro, D. Julio Díez Gutiérrez, con antigüedad de 15 de abril de 1966. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Sánchez Beurno, con antigüedad de 20 de abril de 1966. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Mariano González Velázquez, con antigüedad de 17 de abril de 1966. La misma.

Brigada especialista mecánico electricista D. Tomás Gómez Sabrido, con antigüedad de 3 de abril de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Teodoro Muñoz Gonzalo, con antigüedad de 26 de abril de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Sargento primero de Infantería don Pedro López Sánchez, con antigüedad de 18 de abril de 1966. La Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Baldomero Muñoz Cantero, con antigüedad de 2 de abril de 1966. La Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Mario Sánchez Vidal, con antigüedad de 8 de abril de 1966. El Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Raimundo Fandiño Vázquez, con antigüedad de 8 de abril de 1966. La Brigada Aerotrasportable.

Otro, D. Ricardo Quesada Turpin, con antigüedad de 7 de abril de 1966. El Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Francisco Romero Blancat, con antigüedad de 6 de abril de 1966. La Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Enrique Meca Martínez, con antigüedad de 20 de abril de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Jacinto Gómez López, con antigüedad de 8 de abril de 1966. El Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José García Martínez, con antigüedad de 7 de abril de 1966. El mismo.

Otro, D. Agustín Blanco Ferreira, con antigüedad de 8 de abril de 1966. El Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento primero de Caballería don Emiliano Gil Sánchez, con antigüedad de 15 de abril de 1966. El Regi-

miento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Sargento primero de Artillería don Miguel de Haro Vega, con antigüedad de 25 de abril de 1966. El Cuartel General del Ejército en el Norte de África.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Sánchez de Lara, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Infantería D. Ciriaco González Enrique, con antigüedad de 21 de abril de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Sargento de Sanidad Militar don Daniel Fernández Gómez, con antigüedad de 15 de abril de 1966. La Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Sargento legionario D. José Lozano Vega, con antigüedad de 23 de abril de 1966. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento especialista operador de radio D. Isidro Lezcano Alvarez, con antigüedad de 21 de abril de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Cabo primero de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Manuel Ayala Páez, con antigüedad de 4 de abril de 1966. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES. A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1965

Brigada legionario D. Pedro Ramos Gil, con antigüedad de 8 de marzo de 1961. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1965

Brigada de Artillería D. Pedro Alba Delgado, con antigüedad de 31 de octubre de 1965. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Sargento primero de Infantería don Francisco Garrido Godino, con antigüedad de 19 de enero de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Sargento de Artillería D. Ramón San Teodoro Vicente, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Sargento especialista remontista don Atanasio Benito Flores, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de Artillería D. Pedro Redondo Montalvo, con antigüedad de

4 de febrero de 1966. El Grupo de Artillería de Campaña ATP núm. 11.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento primero de Infantería don Pablo Lloreda Valcárcel, con antigüedad de 10 de marzo de 1966. El Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Brigada de Infantería D. José Martínez Díaz, con antigüedad de 2 de abril de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Brigada de Caballería D. Agustín Gracia Quer, con antigüedad de 21 de abril de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Luis Guerrero Ramírez, con antigüedad de 17 de abril de 1966. La Academia Auxiliar Militar.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente D. Francisco Gómez Muñoz, con antigüedad de 1 de mayo de 1966. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento primero de Caballería don Francisco Morena Marras, con antigüedad de 21 de abril de 1966. El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Cabo de Banda de Infantería, asilado a sargento, D. Antonio Martín Ubieta, con antigüedad de 2 de abril de 1966. La Academia General Militar.

Otro, D. Santiago Calvo Amigo, con antigüedad de 24 de abril de 1966. El Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Félix Calvo Amigo, con antigüedad de 24 de abril de 1966. El mismo.

Se rectifica la Orden de 30 de marzo de 1966 (D. O. núm. 78), en la parte que afecta al sargento de Artillería don Gabriel Cordón Lagares, en el sentido de que la Unidad que cursó la documentación fue el Regimiento de Artillería núm. 30.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1966

Sargento de Infantería D. Angel Heras Martín, con antigüedad de 13 de febrero de 1964. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1966

Maestro armador del C. A. S. E. don Nicolás Muñoz Toribio, con antigüedad de 19 de agosto de 1963. El Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

A percibir desde 1 de enero de 1966

Maestro herrador del C. A. S. E. don Antonio Moreno Garcés, con antigüedad de 20 de diciembre de 1965. El Gobierno Militar de Zaragoza.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Damián Aparicio Rodríguez, con antigüedad de 11 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de Artillería D. Francisco Carrillo Franco, con antigüedad de 28 de febrero de 1966. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Sargento de Ingenieros D. Juan Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 24 de febrero de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente de Infantería D. Isidro de León Luis, con antigüedad de 18 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Brigada legionario D. José Foyos Fernández, con antigüedad de 24 de marzo de 1966. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento primero músico D. Pedro Marugán Chavarri, con antigüedad de 30 de marzo de 1966. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Aurora Campoamor Juarros, con antigüedad de 23 de marzo de 1966. La Subsecretaría de este Ministerio.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. José Giles Martín, con antigüedad de 26 de abril de 1966. El Estado Mayor Central.

Subteniente especialista auxiliar de

Almacén D. José Sedano Hoyos, con antigüedad de 25 de abril de 1966. El Gobierno Militar de Alava.

Subteniente músico D. José Luis Ruiz Morón Santos, con antigüedad de 6 de agosto de 1965. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Brigada legionario D. Leonardo Cendón González, con antigüedad de 20 de abril de 1966. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Gamaliel Esteban Arranz, con antigüedad de 14 de abril de 1966. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Justo Moñux Martínez, con antigüedad de 28 de abril de 1966. El primer Depósito de Sementales.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 671 y 672 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Vista la instancia del teniente de alcalde presidente de la Comisión de



Ferias y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 24 al 29 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—En la página 671 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento primero de la Guardia Civil don Aurelio Poblador Valhondo, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Vega Debrán, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander. Oficial segundo en el Patronato Militar «Virgen del Puerto, Santoña (Santan-

der). Fija su residencia en Santoña (Santander). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Aurelio Poblador Valhondo, con destino en la Plana Mayor del 31 Tercio de la Guardia Civil. Auxiliar de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado teniente de complemento de Artillería que por la presente Orden adquiere un destino civil pasa a la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

El mencionado sargento primero de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil ingresa en la agrupación Temporal Militar

para Servicios Civiles en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escuela profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Puentsanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 51.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid)

Auxiliares administrativos

Don Germán Arnal Romeo.
Don Adrián Río Río.
Don Román Delgado Bajo.
Don Faustino Anaut Petroch.

Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Carabanchel Alto (Madrid)

Ordenanzas

Don Pedro Azaña Ilguera.
Don Angel Benito Bellido.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid)

Subalternos de segunda

Don Rafael Alhama Ríos.
Don David Parte Gutiérrez.

Taller de Precisión de Artillería (Madrid)

Almaceneros

Don Tomás Piñón López.
Don Manuel Sánchez León.
Don Julián Alonso García.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafonamiento, se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 190), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o re-

sueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Melquides Rico Eguivar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante de campo del Gobernador general de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 113, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas para el consumo de víveres frescos del mes de junio próximo.

Burgos, 11 de mayo de 1966.

Núm. 345

P. 1—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NUM. 29

El próximo día 27 de mayo, a las diez horas, se procederá por dicho Regimiento a la venta en pública subasta de ocho (8) caballos.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Huesca, 11 de mayo de 1966.

Núm. 348

P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 2.ª REGION MILITAR

Contratación directa

Hasta las doce horas del día 27 de mayo actual se admiten ofertas en sobre cerrado para la adjudicación de

la siguiente obra, por contratación directa:

Reparación de la instalación eléctrica en los Polvorines de «El Vacar» (Córdoba), por un precio límite de 267.944,59 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en dicha Comandancia, sita en calle Miguel Cid, 14, y en el Destacamento en Córdoba, calle Sánchez Feria, 4.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente documentadas, y reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de mayo de 1966.

Núm. 347

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Contratación directa

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez equipos de hombres rana (zapa-

dor subacuático), por contratación directa.

Los que deseen concurrir a la misma deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 26 de mayo actual.

Madrid, 6 de mayo de 1966.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos compresores, con motor de gasolina, para llenado de botellas de aire, por contratación directa.

Los que deseen concurrir a la misma deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 26 de mayo actual.

Madrid, 6 de mayo de 1966.

Núm. 348

P. 1—1